INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS

EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/AG/004/23.

PROMOVENTE: DANIELA LUNA RAMIREZ

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE CONFORMIDAD.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veintisiete de enero del dos mil veinticuatro en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de El Marqués Querétaro. Anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE**.----------

Lcda. Cinthia Denisse Juárez Cortes.
Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Municipal de El Marqués.

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El Marqués

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS

EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/AG/004/23.

PROMOVENTE: DANIELA LUNA RAMIREZ

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE CONFORMIDAD.

El Marqués, Querétaro, veintisiete de enero de dos mil veinticuatro.

VISTO el escrito signado por Daniela Luna Ramírez, representante Propietaria del Partido Político Morena ante este Consejo Municipal de El Marqués, Querétaro[1], registrado con el folio 0000008, en la Oficialía de Partes de este Consejo mediante el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 82, fracción II y XII, 86, fracciones I, VI, VII y X, 91 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de 1 foja útil, la cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Del escrito de cuenta se advierte que la representante Daniela Luna Ramírez del Partido Morena ante este Consejo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente:

[redacted] eliminado domicilio 6 palabras

En este sentido, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el anteriormente señalado, razón por la cual, se ordena realizar todas las notificaciones que se encuentren en los supuestos de la fracción II del artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro en ese domicilio.

TERCERO. Agregar. Se ordena agregar el escrito de cuenta, a los autos del presente expediente, a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

[1] En adelante "Consejo"

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, Querétaro, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

Lcda. Cinthia Denisse Juárez Cortes.
Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Municipal de El Marqués.

Instituto Electoral del Estado
de Queré...
Consejo Municipal
de El Marqués